

Lunes, 23 de diciembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ceclavín

#### **ANUNCIO. Ratificación plenaria acuerdo Mesa General de Negociación.**

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024 ha ratificado el acuerdo adoptado en la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento celebrada con fecha 5 de diciembre de 2024.

- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN RELATIVO A LA VALORIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Se adjunta Anexo.

Ceclavín, 19 de diciembre de 2024  
Arturo González Macías  
ALCALDE - PRESIDENTE



Lunes, 23 de diciembre de 2024



### AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVIN

TELÉFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

D<sup>a</sup> Estefanía Díaz Alfonso, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ceclavín (Cáceres),  
**CERTIFICA:**

Que el pleno de este Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024 ha adoptado el siguiente acuerdo por mayoría absoluta:

“Siendo necesaria la ratificación por parte del Pleno del siguiente acuerdo dado que el mismo se aprobó por la Mesa General de Negociación en su reunión celebrada con fecha 05-12-2024.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación,

**PRIMERO.** – RATIFICAR EL ACUERDO ADOPTADO EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN RELATIVO A LA VALORIZACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

“Vista la necesidad de llevar a cabo la revisión y nueva valoración de los puestos de trabajo siguientes por los motivos expuestos en el expediente y cuyo resumen corresponde con:

Secretaría-Intervención	Aumento de la responsabilidad y complejidad descritas en la Memoria de Alcaldía de fecha 29-11-2024.
Auxiliar administrativo Grupo C2. (D <sup>a</sup> . Victoria Amparo Arias Santano con DNI 28964613T)	Acumulación de funciones contables, presupuestarias y de facturación descritas en la Memoria de Alcaldía de fecha 29-11-2024.

Vistas las Memorias de Alcaldía de valoración de los puestos de trabajo referenciados de fecha 29-11-2024.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención emitido al respecto.

Se propone a la Mesa General de Negociación:

**PRIMERO.** – Aprobar para el puesto de Secretaría-Intervención el NIVEL 30 de Complemento de destino con efectos desde el 1 de enero de 2025.

**SEGUNDO.** - Aprobar para el puesto de Auxiliar administrativo Grupo C2. (D<sup>a</sup>. Victoria Amparo Arias Santano con DNI 28964613T) el complemento específico de 800,00 euros brutos/mes con efectos desde el 1 de enero de 2025.

**TERCERO.** - Llevar a cabo la tramitación establecida para este expediente, así como, las modificaciones presupuestarias que fueren necesarias para hacer frente al gasto derivado de este acuerdo.

**CUARTO.** – Elevar la siguiente propuesta al Pleno de la Corporación para su aprobación y publicación como proceda”.

Cód. Verificación: 0527AMCPCANIA1X1MPC0CB8H4  
Verificación: https://bop.caceres.es/verificacion/0527AMCPCANIA1X1MPC0CB8H4  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Lunes, 23 de diciembre de 2024



### AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVÍN

TELÉFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

**SEGUNDO.** – Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos”.

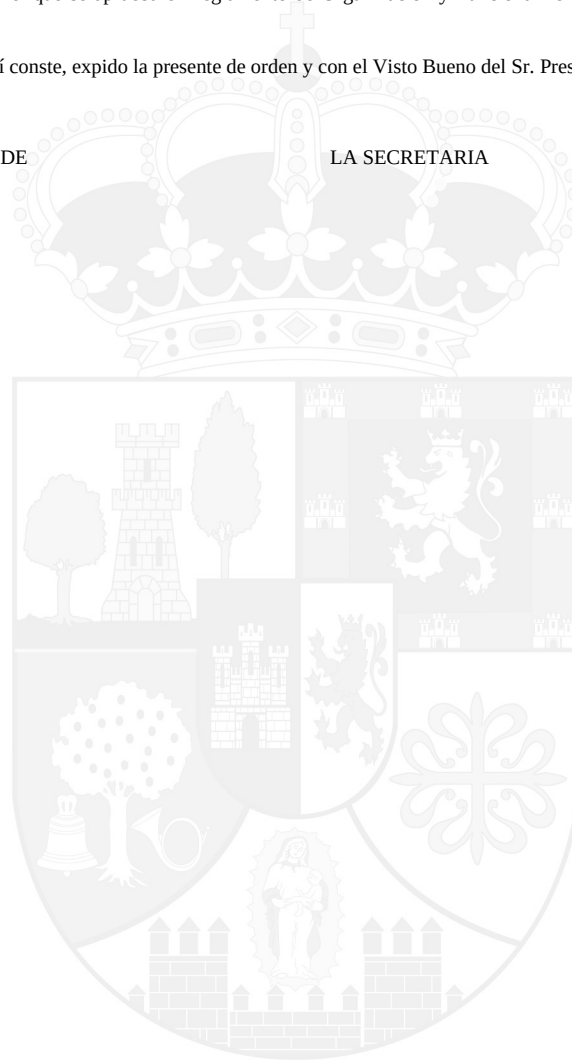
Todo ello, sin perjuicio de lo contemplado en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente en Ceclavín.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Cód. Verificación: 6SSJANCPANHAZBLVIMRCR5RH  
Verificación: <https://ceclavin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

